

0000001

| AÑO | PROVINCIA | CANTON | NOTARIA | SECUENCIAL |
|------|-----------|--------|---------|------------|
| 2016 | 21 | 07 | 001 | P015 |



1
2
3
4
5
6
7
8
9

FACTURA N°002-003-000003723
ESCRITURA
DE REACTIVACIÓN
DE LA
COMPAÑÍA
WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.
EN LIQUIDACIÓN.

10 **CUANTIA: INDETERMINADA**

11 **TRES COPIAS**

12 En la parroquia Tarapoa, cantón Cuyabeno; provincia de Sucumbíos, República del
13 Ecuador, hoy cuatro de octubre del año dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **JOSE**
14 **MARIA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO,**
15 comparecen: el señor : **ESTACIO CORREA HENRY NELSON**, de estado civil casado, de
16 ocupación empleado , domiciliado en La Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, y
17 de paso por el cantón Cuyabeno, provincia de Sucumbíos, Ecuatoriano, mayor de
18 edad, a quien conozco por la cédula de ciudadanía que me presentan, sin
19 impedimento legal para declarar, me pide que eleve a escritura pública, la
20 Reactivación de la compañía, que es como sigue: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a
21 su cargo, sírvase incorporar una escritura pública de Reactivación, conforme a las
22 siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** A la celebración de la presente
23 escritura comparece el señor **ESTACIO CORREA HENRY NELSON**, en su calidad de
24 Gerente General y Representante legal de la **COMPAÑÍA WORKORIENT**
25 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.,** conforme lo justifica con la copia del
26 nombramiento que se acompaña. El compareciente es mayor de edad, de

Una

1 nacionalidad ecuatoriana, casado, con domicilio en la ciudad de La Joya de los Sachas,
2 provincia de Orellana, legalmente capaz, quien se encuentra debidamente autorizado
3 para el otorgamiento de esta escritura por la Junta General Extraordinaria de Socios
4 de la **COMPAÑÍA WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.EN LIQUIDACIÓN.**,
5 celebrada el cuatro de octubre del dos mil dieciséis, según consta del acta que en
6 copia certificada se agrega. El compareciente declara su voluntad de otorgar la
7 presente escritura de Reactivación de la **COMPAÑÍA WORKORIENT**
8 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.EN LIQUIDACIÓN.**, que representa.- **SEGUNDA.-**
9 **ANTECEDENTES: a)** La **COMPAÑÍA WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.EN**
10 **LIQUIDACIÓN.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de la Joya de los Sachas,
11 cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana con el plazo de duración de
12 treinta años, mediante escritura pública celebrada el 26 de julio de dos mil once,
13 ante el doctor José María Barraqueta Toledo, Notario Interino de la Notaria Primera
14 del Cantón Lago Agrio, posteriormente inscrita en el Registro de la Propiedad del
15 Cantón La Joya de los Sachas, el 21 de septiembre de 2011;- **b)** Mediante acta de
16 Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el cuatro de octubre del dos mil
17 dieciséis, se resolvió por unanimidad realizar la Reactivación de la compañía, en vista
18 de la Resolución Masiva Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0880, de fecha 04 de abril del
19 2016, emitido por la Abg. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución., En
20 donde resuelve declarar Disueltas por Inactividad a varias compañías, dentro de ellas
21 a la **COMPAÑÍA WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.EN LIQUIDACIÓN.**, de
22 acuerdo al artículo 360 inciso tres de la Ley de Compañías, ya que la Resolución se
23 encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón La Joya de los Sachas,
24 provincia de Orellana, con fecha 30 de junio del 2016, bajo el Nro. 3; Folio Nro.3;
25 Tomo UNO, del libro de Inscripciones del año 2016; **TERCERA.-REACTIVACION;** Con los

0000002



1 antecedentes expuestos, el otorgante en calidad de
2 representante legal de la Compañía, y habiendo superado el causal de Disolución
3 por Inactividad y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
4 Extraordinaria de Socios y al amparo de lo previsto en el artículo treientos
5 setenta y cinco de la ley de compañías," La escritura pública de reactivación será
6 otorgada por el o los representantes legales designados de acuerdo con el estatuto
7 social, siempre que no se hubiere inscrito el nombramiento de liquidador".

8 (Sección XII) de la inactividad, disolución, liquidación, reactivación y
9 cancelación. **CUARTA.- PETICIÓN.-**Cumplidos los actos y demás
10 procedimientos previstos en la Ley de Compañías y en el Reglamento, por este
11 instrumento consta la petición expresa que hace la compañía para que se Reactive,
12 ya que hemos superado todos los causales de disolución por inactividad; y se

13 inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón La Joya de los Sachas.-

14 **SEXTA.- DECLARACIONES:** Por este acto, la **COMPAÑÍA WORKORIENT**

15 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.EN LIQUIDACIÓN.,** por intermedio del

16 compareciente, declara bajo juramento que no tiene deuda alguna con el Estado,

17 instituciones del sector público y otras personas naturales o jurídicas, nacionales o

18 extranjeras. Asimismo, declara que la **COMPAÑÍA WORKORIENT**

19 **CONSTRUCTORA CIA. LTDA.EN LIQUIDACIÓN.,** no tiene trabajador

20 alguno a su cargo. **SEPTIMA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan

21 a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: a)

22 Nombramiento inscrito del Gerente General de la **COMPAÑÍA**

23 **WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.EN LIQUIDACIÓN.,**

24 y b) Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada el cuatro de

25 octubre de dos mil dieciséis.- OCTAVA.- CUANTÍA: La cuantía del presente

26 instrumento por su naturaleza es indeterminada.-OCTAVA.- AUTORIZACION.-

27 Los socios autorizan a quien suscribe para que realice todos los trámites necesarios



1 para el perfeccionamiento de este instrumento y su aprobación en la
2 Superintendencia de Compañías.- Usted, Señor Notario, se servirá incorporar las
3 demás solemnidades de estilo para dar validez al presente instrumento.- Firma el
4 Abogado. Pedro Andrés Barrazueta Rodríguez con matrícula profesional número
5 uno siete dos cero uno dos siete cero seis de la función judicial del Ecuador.- Hasta
6 aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo sus valor legal. Para
7 su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les
8 fue a los comparecientes, por mí, el Notario, aquellos se ratifican en su contenido
9 para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe.-

10
11 ESTACIO CORREA HENRY NELSON

12 C.C. 091776353-4

13 GERENTE GENERAL

14
15
16 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

17 NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO



18
19
20 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta **SEGUNDA**
21 **COPIA**, que la confiero en la ciudad de Tarapoa, el mismo día de su
22 celebración.- **DOY FE**

23
24 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON CUYABENO



0000000



REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN / REGISTRATION

N. 091776353-4



CÉDULA DE CIUDADANÍA
AFILIADOS Y NOMBRES
ESTACIO CORREA
HENRY NELSON
LUGAR DE NACIMIENTO
BAHIA DE CARACUEZ
SUCRE
BAHIA DE CARACUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

DISTRICCIÓN BACHILLERATO

PROFESIÓN ESTUDIANTE

APellidos y nombres del padre
ESTACIO VELEZ CARLOS

APellidos y nombres de la madre
CORREA MORENO MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2015-07-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-07-13



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE NOTARÍA

027

DISTRICCIÓN DE VERIFICACIÓN
E IDENTIFICACIÓN REGIONAL (S) 007063011

027-0211

0917763534

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ESTACIO CORREA HENRY NELSON

SUCUMBIDOS

PROVINCIA

LAGO AGRIO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

NUOVA LOJA

PARROQUIA

0

1
ZONA

() PRESIDENCIA DE LA JURTA



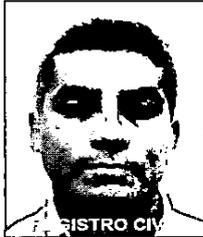
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0917763534

Nombres del ciudadano: ESTACIO CORREA HENRY NELSON

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ

Fecha de nacimiento: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ESTACIO VELEZ CARLOS

Nombres de la madre: CORREA MORENO MARIA

Fecha de expedición: 13 DE JULIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO - SUCUMBIOS-CUYABENO-NT 1 - SUCUMBIOS - CUYABENO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.10.11 15:44:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-49d897d9c636439



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LGE y su reglamento.

0000004

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA WORKORIENT
CONSTRUCTORA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.
CELEBRADA EL 04 DE OCTUBRE DEL 2016.**

En el cantón La Joya de Los Sachas, provincia de Orellana, a los cuatro días del mes de octubre del 2016, a las diez horas con treinta minutos, se reunió en Junta General Extraordinaria de Socios de la **COMPAÑÍA WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.**, los siguientes socios:

El señor **OÑATE ANDRANGO CAMILO ENRIQUE**, signado con el número de cédula de ciudadanía 120075367-9, con trescientas participaciones.

El señor **SOLORZANO SOLORZANO JHON JAVIER**, signado con el número de cédula de ciudadanía 120465325-5, con ochenta (80) participaciones.

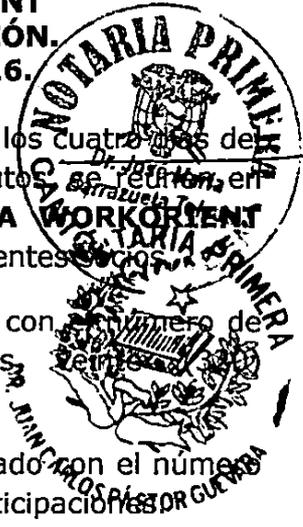
Preside la sesión el señor **ESTACIO CORREA HENRY NELSON** actúa como secretaria, el señor **ESTACIO CORREA HENRY NELSON**, procede a constatar los asistentes, quien manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

Los señores Socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la ley de Compañías.

A continuación, el secretario el **ESTACIO CORREA HENRY NELSON**, informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La junta pone en conocimiento de todos los socios la Resolución Masiva SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0880, de fecha 04 de abril del 2016, emitido por la Abg. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución., En donde resuelve declarar Disueltas por Inactividad a varias compañías, dentro de ellas a la **COMPAÑÍA WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN.** De acuerdo al artículo 360 inciso tres de la Ley de Compañías. Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: El señor Gerente General pone en conocimiento de la Junta que la Resolución Masiva Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0880, de fecha 04 de abril del 2016, emitido por la Abg. Mayra Reyes Tandazo, Subdirectora de Disolución., ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón La Joya de los Sachas, con fecha 30 de junio del 2016., Por lo que pone a consideración de la Junta General luego de revisar la moción la junta aprueba por unanimidad.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0838

-2-
RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-
WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una sola vez, en el sitio web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de conformidad con la Disposición General Segunda de la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-010 de 21 de septiembre de 2016, sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 868 el 24 de octubre de 2016, Con la publicación del extracto en la forma dispuesta, se tendrá por cumplida la notificación a la compañía **WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA., EN LIQUIDACIÓN.**

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Primera del cantón Cuyabeno y Primera del cantón Lago Agrio tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución de la compañía, en su orden, del contenido de la presente resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del cantón La Joya de los Sachas: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; y, b) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- ORDENAR que, se remita copia de esta resolución al representante legal de la compañía, al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Zonal 2 del Servicio de Rentas Internas y al Director Financiero del Municipio del cantón La Joya de los Sachas, para los fines consiguientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **11 ABR. 2017**

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Tr. 35425-0
Exp. 141834
MGC



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000006



RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-17-0888 de 11 de abril de 2017, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, por una sola vez, el 11 de abril de 2017, un extracto de la escritura pública de reactivación de la compañía WORKORIENT CONSTRUCTORA S.A., EN LIQUIDACION, dando así cumplimiento al artículo segundo de la referida resolución.

CERTIFICO.-

Quito, abril 12 del 2017

Dra. Gladys Yugcha de Escobar
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (D)**

AV

Exp. 141834
Tr. 35425-0

0000007



SIENTO RAZÓN.- al margen de la escritura pública de Reactivación de la compañía **WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, de fecha cuatro de octubre del 2016, la siguiente "**RAZON:** Que por Resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros Nro. SCVS IRQ-DRASD.SAS.17.0888, de fecha 11 de abril del 2017, se aprueba la **REACTIVACIÓN** de la compañía **WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.**, Tarapoa 13 de Abril del 2017. El Notario f) José María Barraqueta Toledo .-"

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. José María Barraqueta Toledo".

DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUYABENO



| | | | | |
|-------------|-----------|-----------|-----------|---------------|
| 2017 | 21 | 01 | 01 | 000022 |
| AÑO | PROVINCIA | CANTÓN | NOTARIA | SECUENCIA |

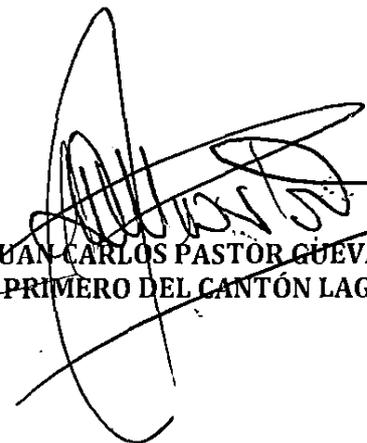


DI DOS COPIAS

0000008

F/R

RAZON DE MARGINACION.- NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN LAGO AGRIO.- Hoy dieciocho de abril del año dos mil diecisiete, senté razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA.-** Se procede a marginar la escritura de Reactivación de la Compañía **WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION,** Celebrada en la Notaría Primera del Cantón Cuyabeno, a cargo del Doctor José María Barraqueta Toledo, el once de octubre del año dos mil dieciséis, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-17-0888, del once de abril del año dos mil diecisiete emitida por la Superintendencia de Compañías, en la que resuelve aprobar la Reactivación de la Compañía **WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.-** De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja, a dieciocho de abril del dos mil diecisiete.-


 DR. JUAN CARLOS PASTOR GUEVARA
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LAGO AGRIO





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

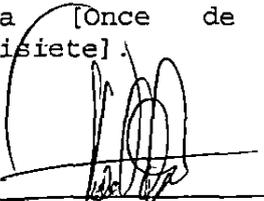
Fundado el 09 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



0000009

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato REACTIVACIÓN en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 9 a 9 con el número de inscripción 9 celebrado entre: ([WORKORIENT CONSTRUCTORA CIA. LTDA en calidad de RAZÓN SOCIAL]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Res.CSVS-IRQ--DRASD-SD-SAS-17-0888] de fecha [Once de Abril de Dos Mil Diecisiete].


Dr. Aurelio E. Crazco Bastidas
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTÓN
"LA JOYA DE LOS SACHAS"

